



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

OSORNO, 29 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 5429 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente Nº 768 de fecha 20.07.2009 presentada por Don (a) MARISOL RUIZ PETERS con domicilio particular \

El Informe Interno Nº 571 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 23.07.2009

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MARISOL RUIZ PETERS, Rut con domicilio Particular en V/ , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol Nº 2-14067, de PAQUETERIA, LIBRERIA, BAZAR, que funcionará en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH Nº 1587 L.13 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)